

Ultimo domicilio conocido: Ignacio Moreno, 18, Bormujos.

Hechos imputados: Practicar la acampada libre el día 5-12-99, a las 12:30 horas en el paraje «Monte la Barca». Lugar: Margen pantano Orellana. Terreno Municipal: Campanario.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas., 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0182-BA/00

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: José María Hernández Barranco. NIF: 5.344.782-L.

Ultimo domicilio conocido: Costa del Sol. 5. Madrid.

Hechos imputados: Practicar la acampada libre en el Pantano de García Sola, paraje denominado «LA PARRILLA», dentro del término municipal de Valdecaballeros, el día 21 de abril de 2000, siendo las 14:15 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas., 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0158-BA/00

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: María Reyes Alcaraz Hernández. NIF: 44.775.945-M

Ultimo domicilio conocido: Alfonso X, 118 Almendralejo.

Hechos imputados: Practicar la acampada libre en el embalse de Orellana, dentro del término municipal de Talarrubias, el día 20 de abril de 2000, siendo las 20:00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas., 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2001, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0242-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FELIPE GALERA CAMISON. NIF: 09.195.228-N.

Ultimo domicilio conocido: Orellanita, 35, 2D, Navavillar de Pela.

Hechos imputados: Acampada libre el día 7 de julio de 2000, a las 13,15 horas, en el embalse de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0227-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FELIPE GALERA CAMISON. NIF: 09.195.228-N.

Ultimo domicilio conocido: Orellanita, 35, 2D, Navavillar de Pela.

Hechos imputados: Acampada libre el día 3 de julio de 2000, a las 15,35 horas, en el embalse de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0223-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FERMIN GARCIA CAMPOS. NIF: 08.696.588-N.

Ultimo domicilio conocido: Luis Chamizo, 4, Casas de Don Pedro.

Hechos imputados: Acampada libre el día 2 de julio de 2000, a las 9,20 horas, junto al poblado de confederación, en el embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0249-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MIGUEL ANGEL PASCUAL ORTIZ. NIF: 8.860.085-T.

Ultimo domicilio conocido: Bailén, 60. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 22 de julio de 2000, a

las 10,08 horas, en las proximidades del Yacimiento «Lacimurga» en el embalse de Orellana, del término municipal de Navalvillar de Pela.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0260-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: YOLANDA RAMOS PRECIADOS. NIF: 34.777.107-A.

Ultimo domicilio conocido: La Paz, 30-B-12. Almendralejo.

Hechos imputados: Acampada libre el día 30 de julio de 2000, a las 10,00 horas, en el paraje «Coto Espadín» de la presa de los Molinos, del término municipal de Villafranca de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0280-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JOSE IGNACIO MARZAL BONITO. NIF: 8.793.270-T.

Ultimo domicilio conocido: Eduardo Naranjo, 2 13, 3.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 16 de agosto de 2000, a las 9 horas, en el embalse de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0286-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JULIAN SUAREZ GONZALEZ. NIF: Carece.

Ultimo domicilio conocido: Río Entrín, 12. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 13 de agosto de 2000, a las 15 horas, en el margen del río Gévora (fuera del recinto de la piscina natural), del término municipal de La Codosera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0285-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: LUIS SILVA BOYERO. NIF: 8.760.364-D.

Ultimo domicilio conocido: Río Entrín, 12. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 13 de agosto de 2000, a las 15 horas, en el margen del río Gévora (fuera del recinto de la piscina natural), del término municipal de La Codosera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0306-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: ANDRES MARTIN GALINDO. NIF: 8.765.330-F.

Ultimo domicilio conocido: Bordallo, 25. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 13 de agosto de 2000, a las 10,10 horas, en el vado del nogal del río Gévora, del término municipal de La Codosera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0197-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: SEBASTIAN MURILLO GOMEZ. NIF: 75.683.824-T.

Ultimo domicilio conocido: Calvario, 6. Peñarroya-Pueblonuevo.

Hechos imputados: Acampada libre el día 27 de mayo de 2000, a las 11,00 horas, en el paraje «El Carneril», del embalse de Orellana, del término municipal de Esparragosa de Lares.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0266-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: ISMAEL RODRIGUEZ MARQUEZ. NIF: 80.047.485-X.

Ultimo domicilio conocido: Huertas, 37, Zafra.

Hechos imputados: Acampada libre el día 30 de julio de 2000, a las 11,30 horas, en el embalse de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0091-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: AGUSTIN GIL OTERO. BAR LAS PALMERAS. NIF: 76.211.189.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Circunvalación, s/n. Villanueva de la Serena.

Hechos imputados: Ejercer como restaurante sin estar autorizado por Turismo según Acta de Inspección n.º 002085, de fecha 4-4-00, siendo las 11,00 horas. Con anterioridad y por este mismo motivo, se levantaron las Actas números 534 y 659.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 100.000 ptas. 601,012 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2001, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho 11, 4.ª Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0256-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIN RODRIGUEZ BLANCO. NIF: 8.791.676-H.

Ultimo domicilio conocido: Nador, 5. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 22 de julio de 2000 a las 10,40 horas, en el embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.
